



Ilustre Municipalidad de Chiguayante
Alcaldía

DECRETO N° 919

CHIGUAYANTE, 10 JUL. 2009

VISTOS : estos antecedentes; la autorización del Alcalde de la Comuna con relación a otorgar la Comisión de Servicio al Concejal Sr. Juan Eduardo Quilodran Rojas; para que participe de una reunión con el Presidente del Directorio de la Empresa de Ferrocarriles del Estado, a realizarse el día lunes 13 de julio de 2009, en la ciudad de Santiago; El Decreto Alcaldicio N° 1.632, de fecha 17 de Diciembre de 2008, que aprueba y pone en vigencia el presupuesto municipal para el año 2009; y teniendo presente las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO : 1) Designase en Comisión de Servicio al Concejal Sr. Juan Eduardo Quilodran Rojas; a contar del día domingo 12 de julio de 2009, para que participe de una Reunión con el Presidente del Directorio de la Empresa de Ferrocarriles del Estado, a realizarse el día lunes 13 de julio de 2009, en la ciudad de Santiago.

2) Gírese a través de la cuenta 114.03.08.005 "Fondos a Rendir Concejales" la suma de \$80.368.-

3) Posterior a la revisión de la respectiva rendición de gastos presentados, impútese cualquier gasto emanado de su uso a la cuenta 21.04.003 "Dietas Adjuntas Concejos y Comisiones", del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARÍA MUNICIPAL

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Concejal Juan Eduardo Quilodran Rojas.
- Secretaria Municipal.

TSN/LTS/vsv.-